



VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 263  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

<a href="#">Asambleas .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Sociedades Comerciales .....</a>	<a href="#">Pag. 9</a>

#### ASAMBLEAS

##### **CEDASAC - CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA**

2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta N° 275 de la Comisión Directiva, de fecha 30/10/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/12/2020 a las 16:00 hs, en la sede social sita en la calle Constitución 846, 3º Piso, de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/12/19. 3) Tratamiento del Presupuesto Anual de Cálculos y Recursos para el Ejercicio 2020. 4) Designación de una Junta Escrutadora para fiscalizar la elección de autoridades. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva: A) Elección de 3 miembros titulares por un periodo de tres años. B) Elección de un vocal suplente por un periodo de tres años. 6) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

3 días - N° 284153 - \$ 3037,35 - 13/11/2020 - BOE

##### **POZO DEL MOLLE**

##### **LEANTOS S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de LEANTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 3 del 19 de Noviembre de 2010. 3) Ratificación de las Actas de Asamblea General Extraor-

dinaria N° 11 del 02 de Junio de 2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 10 de Mayo de 2019. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 283105 - \$ 1847 - 13/11/2020 - BOE

##### **LA NEJA S.A.**

##### **CONVOCATORIA**

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2.020 a las 18:30 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Causas de la demora para la convocatoria.- 3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019.- 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores.- EL DIRECTORIO Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 283211 - \$ 2008,65 - 13/11/2020 - BOE

##### **RIO CUARTO**

##### **INSTITUTO MÉDICO RÍO CUARTO S.A.**

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 1º de diciembre de noviembre de 2020 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban

el acta de asamblea; 2) Exposición de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea; 3.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico; 3.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 7) Elección para el ejercicio 2020 del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente; en caso de ser solicitados, podrán ser remitidos por correo electrónico. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 26 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los accionistas, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad [recepcion\\_administrativa@institutomedicosa.com](mailto:recepcion_administrativa@institutomedicosa.com); (ii) A los accionistas que confirmen la asisten-

cia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 283220 - \$ 7724,70 - 13/11/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

##### DON PRIMO S.A – ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea de fecha 04/03/2020 se designaron las siguientes autoridades por el termino de tres ejercicios: PRESIDENTE: OLGA FELISA CIRAVEGNA, DNI 5.494.330 y DIRECTOR SUPLENTE : NORBERTO AUGUSTO ZANELLA-TO, DNI 6.605.818. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio en la sede social. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 281874 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

##### GENERADORA CÓRDOBA S.A.

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

##### (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley

General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283257 - \$ 8134,50 - 13/11/2020 - BOE

##### GENERADORA CÓRDOBA S.A.

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B"

##### (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas, en el domicilio de administración de Generadora Córdoba S.A. sito en Av. Figueroa Alcorta N° 38, 2° Piso "A" Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titula-

res y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Octavo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 30 de noviembre del 2020. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283260 - \$ 10014 - 13/11/2020 - BOE

##### JUNTANDO SONRISAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 21/10/200, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de diciembre de 2.020, a las 17 horas, bajo modalidad de teleconferencia según Res N° 25 "G" de Inspección de Persona Jurídica, a través de la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "MEET" para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta anterior; b) Informe de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea en términos estatutarios; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables e Informe del Auditor legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; d) Lectura y aprobación del Acuerdo de Convivencia de voluntarios; y f)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 283395 - \$ 2698,20 - 13/11/2020 - BOE

#### LA FALDA

##### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA GRAL. SAN MARTÍN

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 28 de Noviembre de 2020, a las 11 hs en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Pte. y Sec. suscriban el Acta de la misma. 3. Motivos por los cuales la presente Asamblea se convoca fuera del término estatutario 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la C.D., de acuerdo a lo que establece el artículo 23° de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaudo y como Protesorero al vocal Jorge Marino ambos con mandato por un año más a partir de esta ASAMBLEA.-

5 días - N° 283561 - \$ 5585 - 13/11/2020 - BOE

#### EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de El Bosque Club de Campo S.A., mediante acta del 02/11/2020, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria a distancia para el día 03/12/2020 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs. en segunda convocatoria. La misma se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Res. de IPJ 25/20; para lo cual los accionistas deberán ingresar -con la casilla de correos asociada a su CIDI nivel 2 (Dec. 1280/14)- al link <https://us02web.zoom.us/j/6172644209?pwd=eENLMDdWYTZpNkhncW9VQkhIUGZlUT09> (ID de reunión: 617 264 4209; Código de acceso: 766078). En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al Sr. Presidente

para que suscriba el acta de la Asamblea, cfr. Res. IPJ 25/20; 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos 18, 19 y 20, cerrados el 31/07/2017, 31/07/2018 y 31/07/2019 respectivamente; 3) Consideración de las renunciaciones realizadas por los Directores Sres. Raquel Paula Vélez (titular), y Pablo Sergio Bertini, Gabriel Martínez Soto y Paula Galíndez (suplentes); y de su gestión; 4) Designar un (1) Director Titular y tres (3) Directores Suplentes para suceder a los renunciados, a fin de que integren el actual Directorio en los términos en que éste fue elegido mediante Acta de Asamblea General de fecha 30/12/2019. Cualquier consulta de acceso se podrá realizar al correo [asamblea2020@elbosqueclubdecampo.com.ar](mailto:asamblea2020@elbosqueclubdecampo.com.ar). Conforme lo establece el art. 17 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea; se les requiere informen su dirección de correo electrónico asociada a CIDI nivel 2. Los documentos descriptos en el punto 2) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de calle Molino de Torres Nro. 5301 de la Ciudad de Córdoba, para su consideración. Fdo. Federico Gabellieri - Presidente

5 días - N° 283716 - \$ 7091,50 - 16/11/2020 - BOE

#### FIDEICOMISO PUEYRREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador provisorio del FIDEICOMISO PUEYRREDON 864 designado por asamblea del 27/06/2019 y con designación judicial por auto homologatorio firme número 194 de fecha 12 de agosto de 2020 en autos PUCHETA MARIANA Y OT C/ JORGE RIBEIRO ORDINARIO donde se tramita su remoción judicial, con calidad de cosa juzgada a la fecha, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de noviembre del 2020 a las 14:00 hs. en su primer llamado, y a las 14:10 hs. en segundo llamado, a realizarse en el siguiente URL: <https://meet.jit.si/AsambleaRae3.26.11.2020>, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico la decisión de participar por sí o por apoderado. Se aclara que la propia asamblea se resolverá si los fiduciarios adherentes que no se encuentren al día con los aportes extraordinarios de asamblea de fecha 20 de enero de 2020, podrán emitir su voto, a

efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. Decisión sobre la legitimación para votar. Aportes al día. 2) Nombramiento de Fiduciario Contractual definitivo. Fiduciario Sustituto. Fin del proceso Judicial. Comité de Control. Rendición de Cuentas. 3) Funciones actuales del Fiduciario. Autorización de venta a valor Plaza. Excepciones. Rendición de cuentas 4) Evolución del saneamiento del emprendimiento. Propuestas finales. Análisis de contratos particulares. 5) Propuesta de La Maluca SRL. Evaluación. Soluciones. 6) Propuestas de inversión. Avance de obra calculado a la fecha. Procesos judiciales. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo de los fiduciarios. CONSULTAS Tel. 351-3910592 [alexismaffini@gmail.com](mailto:alexismaffini@gmail.com) - Montevideo 665 - Córdoba - capital.

5 días - N° 283790 - \$ 10336,50 - 16/11/2020 - BOE

#### SONAR ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 66 de fecha 02/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre a las 17hs en la primera convocatoria y a las 17:30hs en segunda convocatoria, en forma virtual mediante plataforma ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta 2) Razones por las cuales no se realizó la asamblea en tiempo y forma; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 4) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°5 cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y Ejercicio Económico N°6 cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Renovación de los cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas según estatuto. Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre a las 19:00hs en la primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria, en forma virtual mediante plataforma ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Integración a una Federación; 2) Elección de la persona titular y suplente que representarán a la asociación en la firma de la escritura pública de constitución y

estatuto de la federación. Para acceder a ambas Asambleas utilizar ID de reunión: 851 5688 4290  
Código de acceso: 532931 .

1 día - N° 283797 - \$ 617,97 - 13/11/2020 - BOE

#### **ITHURBIDE SA**

Se convoca a los accionistas de Ithurbide SA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 03 de Diciembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en calle Tancacha 2189, piso 1, departamento 8, barrio Empalme, Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aun superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de Noviembre de 2019, 6) Aumento de Capital Social dentro del Quintuplo del actual. 7) Situación de la Empresa en el actual periodo COVID-19 y expectativas Pos-Pandemia.- Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 284123 - \$ 5474,50 - 16/11/2020 - BOE

#### **BELL VILLE**

##### **TITULO: A.M.P.E.S (ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS)**

Objeto: Convocatoria a Asamblea Ordinaria El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2020 a las 10:00 Hs. (diez horas) y considerando las normativas vigentes y criterios del COE BELL VILLE informadas y la opinión de nuestros asociados que la Asamblea se realizará en un espacio abierto, al aire libre y que posibilite un distanciamiento social de 2 metros entre asistentes. A tal fines de la misma se realizará en calle Av. Los Fresnos 1614, Bell Ville, Provincia de Córdoba, Argentina, en la fecha y hora indicada. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se prohibieran este tipo de ac-

tos, la misma se realizará mediante Plataforma Digital Zoom por videoconferencias 24 horas antes "El anfitrión" enviará mensaje por Whassap a los asociados informando de tal situación, la ID y clave de acceso para incorporarse a la misma y dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 3º Consideración de los resultados obtenidos. 4º Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5º Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Artículo cuadragésimo noveno, del Estatuto Social, a saber: A) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes. B) Renovación completa de la Junta de Fiscalización por vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. Bell Ville, 22 de octubre de 2020.

5 días - N° 284178 - \$ 8917 - 19/11/2020 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **EL RINCÓN**

Se convoca a los Señores Accionistas de EL RINCÓN S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2020 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local social de calle San Martín 454 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Declarar y aprobar la disolución de la sociedad. 2) Nombrar liquidador societario. 3) Plazo para que el liquidador presente el inventario y balance del patrimonio social previsto en el artículo 103 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO". NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede social de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, solicitando el turno con día y horario a los fines de respetar el protocolo debidamente autorizado para su concurrencia.

5 días - N° 284202 - \$ 4718 - 17/11/2020 - BOE

#### **VILLA NUEVA**

##### **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA**

El Centro Comercial Industrial, de Producción y Servicios Villa Nueva (C.C.I.P. y S. V.N.) cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 20 hs. en primer convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria, la que debido a la Medida de Aislamiento Social Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Resolución 25/2020 de IPJ, se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores asociados. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: centrocomercialvillanueva@yahoo.com.ar. Para el supuesto que en dicha fecha haya cesado la medida antes citada la Asamblea se reunirá en en su sede social, sita en Av. Carranza Nro. 256 de la ciudad de Villa Nueva - Cba., a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para firmar el acta; b) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2019 (Iniciado el 01/01/2019 y Finalizado el 31/12/2019) Ejercicio Económico N° 18 e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2019.

1 día - N° 284249 - \$ 624,33 - 13/11/2020 - BOE

#### **CHICHARI S.A. – EDICTO RECTIFICATIVO**

Por el presente se rectifica la publicación N° 281871, de fecha 02/11/2020 de la siguiente manera: donde dice: "Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Abril de 2019" debe decir: "Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Julio de 2019" Resto Idem.

1 día - N° 284297 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

#### **CAMILO ALDAO**

##### **INDUSTRIA METALÚRGICA T.C.F. CÓRDOBA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2019 se aprobó de manera unánime la designación de CENA MARCELO DANIEL; D.N.I. 20.077.197, como Director Titular y Pre-



sidente, y de CENA JOSÉ ALBERTO; D.N.I. 6.556.005, como Director Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.-

1 día - N° 284338 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**"MUGIEL S.A."**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta Asamblea General Ordinaria n°16 de fecha 28 de septiembre de 2020, se fija como miembros del directorio designándolos por unanimidad a 1 (uno) Director Titular Presidente: al Sr. Sergio Alejandro Musso DNI 22.647.631 y a 1 (uno) Director Suplente: al Sr. Gerardo Juan Gieco DNI 21.898.219. Los cargos designados son electos con mandato por 3 (tres) ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial. Septiembre 2020. El Secretario.

1 día - N° 284352 - \$ 208,81 - 13/11/2020 - BOE

#### **CONGELADOS CENTRO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 12, de fecha 04/11/2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios como Director Titular y Presidente: al Sr. Carlos Alberto Balzano, D.N.I. N° 16.939.352, CUIT N° 20-16939352-5 y como Director Suplente: al Sr. Rubén Darío Argañaraz, D.N.I. N° 20.532.801, CUIT N° 20-20532801-8. Fijan como domicilio especial en Av. Las Malvinas N° 8.847, B° Arenales – Córdoba. La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 284385 - \$ 141,50 - 13/11/2020 - BOE

#### **ARIAS**

#### **AGRUPACIÓN TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS**

Se convoca a los asociados de la "Agrupación Transportistas Unidos de Arias" a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social ubicada en Ruta N° 8 Km. 410 en la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el día 30 de Noviembre de 2020 a las 19:00 Horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio N° 19, cerrado el

31/07/2019.3) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. El Secretario

1 día - N° 284395 - \$ 279,83 - 13/11/2020 - BOE

#### **DUCADO SOCIEDAD ANONIMA**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Suplente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha. Elección de su reemplazante; 3°) Consideración de la situación general de la sociedad en el contexto de la pandemia. Impacto de la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, sus sucesivas prórrogas y modificaciones y normas, decretos y resoluciones dictadas en su consecuencia. Análisis del plan de negocios confeccionado por el Directorio. Acciones a seguir; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de noviembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 284443 - \$ 5912 - 19/11/2020 - BOE

#### **RECTA SALUD S.A.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de RECTA SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Juan Neper N° 6079, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Repú-

blica Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 17, 18 y 19, finalizados el 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019 y 31 de marzo de 2020, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de noviembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 284468 - \$ 6290 - 19/11/2020 - BOE

#### **VILLA DEL DIQUE**

#### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE, P.J. 332A/12**

CONFORME EL ART. 76° DEL ESTATUTO SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE CITA POR EL PLAZO DE LEY DE 3 DÍAS A CONVOCATORIA A ASAMBLEA A LOS FINES DE ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 284374 - \$ 609,75 - 16/11/2020 - BOE

#### **VILLA DEL ROSARIO**

#### **ASOCIACION CIVIL COOPERADORA IPEM N°55**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta 129 de Comisión Directiva de fecha 05/11/2020 se CONVOCA a los asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 2020 a las 21:30hs. en plataforma digital MEET. Para unirse a la reunión deberá accederse al enlace: <https://meet.google.com/eym-yuer-zbk> salvo

que a la fecha de la misma hayan concluido las prohibiciones y restricciones derivadas del DNU N°297/20 "AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y sus prórrogas. En tal caso se celebrará en sede social: Colón 150 de Villa del Rosario, dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: "1-Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día.2-Elección de 2 socios activos para suscribir el Acta de la Asamblea.3-Lectura y ratificación de Asamblea Gral. Ord. de fecha 19.05.2017 (Acta N°8, F°27, Libro Actas N°1 Asambleas) con su orden del día: a) Lectura del acta anterior. b) Elección de 2 socios para suscribir el acta. c) Consideración del Balance Gral., Memoria e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado al 31.12.2016. d) Causas por Asamblea fuera de término. e) Elección de 10 miembros titulares y 4 suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por 2 años. f) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por 2 años. g) Elección de 2 socios para que realicen el escrutinio.4-Lectura y ratificación de A.Gral. Ord. y Extraordinaria de fecha 13.11.2017 (Acta 9, F°29, L. Asambleas N°1) con su orden del día: a) Apertura de Asamblea y lectura del O. del día. b) Elección de 2 socios activos para firmar Acta de Asam. c) Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora. d) Elección de 2 socios activos para integrar la Com. Directiva en carácter de miembros tit. y supl. según corresponda de acuerdo nuevo Estatuto aprobado. E) Elección de 4 socios activos para integrar la Com. Revisora de Ctas, 3 tit. y 1 supl. 5- Lectura y ratificación de A. Gral. Ord. de fecha 05/07/2018 (Acta 10, F° 45, L. Asambleas N°1) con su orden del día: a) Apertura de la Asamblea y lectura del O. del día. b) Elección de 2 socios activos para firmar el acta de Asam. c) Lectura y consideración de Bce., Mem. Anual e Informe de la Com. Rev. de Ctas. por ejercicio cerrado al 31.12.2017 para su aprobación. d) Causas por Asamblea fuera de término. e) Presentación de la Decl. Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. f) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Com. Directiva. g) Fijar monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar esta atribución en la Com. Directiva. h) Convocatoria a reunión de Com. Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.6- Lectura y ratificación de A.Gral.Ord. de fecha 22.11.2019(Acta 11, F°47, L. Asambleas N°1) con su O. del día: a) Lectura del acta anterior. b) Elección de 2 socios para sus-

cribir el acta. c) Consideración y aprobación del nuevo estatuto de la Asociación Cooperadora. d) Consideración del Bce.Gral., Mem. e Informe de la Com. Rev. de Ctas. por los ejercicios cerrados al 31.12.16, 31.12.2017 y 31.12.2018 respectivamente. e) Causas por Asamblea fuera de término. f) Elección de 2 socios activos para integrar la Com. Directiva en carácter de miembros tit. y supl. según corresponda de acuerdo al nuevo estatuto aprobado con mandato por 2 años. g) Elección de 4 socios activos para integrar la Com. Rev.de Ctas. con mandato por 2 años, 3 tit. y 1 supl.7- Consid. y aprob. del Balance, Memoria anual e Informe de la Com.Rev. de Cuentas por el ejerc. cerrado al 31.12.2019.8- Presentación de la Decl. Jur. de Fondos Disponibles a la realización de la asamblea e Informe de Inventario de Bienes.9- Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Com. Directiva.10- Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc) así como los aportes colaborativos u otras contribuciones o delegar su fijación en la Com.Directiva.11- Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.12- Causas por Asamblea fuera de término."Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 284506 - \$ 1103 - 17/11/2020 - BOE

#### MEDITERRANEA TECNOLOGICA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los accionistas de MEDITERRANEA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02/12/2020, en Primera Convocatoria a las 18hs., y para el mismo día a las 19 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de calle Republica del Libano 260, B° General Bustos de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de los miembros del Directorio en los términos de lo dispuesto por el Art. 234, inc. 2° de la Ley 19.550, por un nuevo período estatutario. 2) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

5 días - N° 284508 - \$ 2937,25 - 18/11/2020 - BOE

#### INRIVILLE

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE INRIVILLE

Convoca a Asamblea Extraordinaria, en su Sede Social el 07 de diciembre de 2020, a las 21:00 horas. Se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la

utilización de plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar lo expuesto en la Asamblea General Ordinaria realizada el 26/11/2019, con respecto a la Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XXIX, cerrado el 31 de Julio de 2.019. 3) Rectificar la Elección de autoridades.

1 día - N° 284537 - \$ 653,20 - 13/11/2020 - BOE

#### VICUÑA MACKENNA

#### PIETRYCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 12, de fecha 30/11/2019, se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Marcos Enrique Etcheverry D.N.I. N° 26.546.559, nacimiento 29/05/1978, estado civil soltero, nacionalidad argentina, productor agropecuario, domicilio Hipólito Irigoyen 869 Vicuña Mackenna, Córdoba. Director Suplente: Enrique Etcheverry, D.N.I. N° 8.363.697, nacido el día 02/09/1950, estado civil viudo, nacionalidad argentina, productor agropecuario, domicilio Leandro N. Alem 506 Vicuña Mackenna, Córdoba.

1 día - N° 284562 - \$ 439,70 - 13/11/2020 - BOE

#### MONTE MAIZ

#### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE MAÍZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2020, a las 20:00 horas, en la Sede Social sito en calle Mendoza 2019, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2)- Ratificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2020. 3)- Causas por las cuales los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre 2019, se convocó fuera de término.4)- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 5)- Elección de Autoridades:

Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, Junta Electoral por el término de dos años y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas Titulares, por un año.6)- Autorización para la compra y venta de inmuebles. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 284572 - \$ 756,10 - 13/11/2020 - BOE

### COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ley Provincial N° 7528/8429 Gral. J. B. Bustos N° 470 - B° Cofico - Córdoba Te/Fax 0351 4733158/4715988 - colegio@colkyfcb.org colegio@colkyfcb.com.ar La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, convoca a los Señores Delegados de las Regionales de la Institución a la Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 15 y N° 16 de la Ley 7528/8429, siempre y cuando las autoridades sanitarias provinciales autoricen su realización en concordancia con el Artículo N° 4 de la Ley 10.715. La celebración de la misma está prevista para el día 19 de Diciembre de 2020 a las 09.30 hs. en la sede de General J. B. Bustos N° 470 – B° Cofico de esta Ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Razones por la cual se presenta fuera de término esta Asamblea.4) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 32 iniciado el 1° de Enero del 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Junta de Gobierno

3 días - N° 284632 - \$ 3363,75 - 17/11/2020 - BOE

### COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA – NOVIEMBRE 2020.

En cumplimiento con lo dispuesto en Reunión de Comisión Directiva del 08 de Noviembre de 2020, conforme a lo estipulado en la Ley N° 10.436/17 y considerando que corresponde su cumplimiento, atento a lo estipulado en el Título II –Capítulo 3- Artículo 10, inciso 2) de la mencionada Ley EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1° Convocar a Asamblea Anual Ordinaria, para el 27 de Noviembre de 2020, a las 18:00 hs, a realizarse en forma "virtual" por plataforma Meet (link de enlace: 18:00hs <https://meet.google.com/ceq-dkdc-kir>), con el siguiente "Orden del Día": 1- Lectura de "Memoria Descriptiva" de la gestión realizada hasta la fecha.2- Lectura y Aprobación del "balance" (julio 2019 /2020) y del "Presupuesto 2021". Art. 2° Regístrese; Firmado por el Ggo. Arturo R. Llupíá, Presidente del Directorio y el Ggo. Jorge H. Rotelli, Secretario del Directorio; comuníquese a todos los Matriculados inscriptos en este Colegio Profesional y Archívese

1 día - N° 284644 - \$ 947 - 13/11/2020 - BOE

### ALTA GRACIA

#### CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ALTA GRACIA Y SUS SIERRAS

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2020 a las 21 hs, de forma no presencial mediante la plataforma ZOOM, con la modalidad a distancia, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N°25/2020 dictada por IPJ. El link de acceso es <https://us04web.zoom.us/j/5995093127?pwd=Tm9zQmc1cVloS0F-CeS94N3QrZjc2QT09>. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea correspondiente. 3) Consideración y posterior aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y anexos, e informe de la Comisión revisora de Cuentas del Ejercicio n° 59 comprendido entre el período del 1° de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019. La Secretaría.

1 día - N° 284652 - \$ 797,40 - 13/11/2020 - BOE

### ASOCIACION CIVIL PROYECTO HUMANO SOLIDARIO

#### EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 284062

Donde dice: "...para el día 30/11/ 2020 a fin de tratar...." Deberá decir: "...para el día 30/11/ 2020 a las 12 hs. en calle Agustín Garzón N° 2869 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba a fin de tratar..."

1 día - N° 284719 - \$ 235,55 - 13/11/2020 - BOE

### GALVEZ HNOS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 48 de la sociedad GALVEZ HNOS S.A. con sede en Obispo Trejo 84, Córdoba, de fecha 06/02/2020, unánime, considera elección de nuevas autoridades por término de tres ejercicios conformándose

el Directorio así: DIRECTORES TITULARES Alicia Graciela Gálvez, DNI 16.508.954, como PRESIDENTE y Fernando Javier Pereyra, DNI 18.424.048, como VICEPRESIDENTE; VOCAL SUPLENTE Pino Flavia Anahí, DNI 36.140.192. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 284761 - \$ 380,05 - 13/11/2020 - BOE

### B & C S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de la sociedad B & C S.A. con sede en David Luque 1400, Córdoba, de fecha 31/12/2019, unánime, considera elección de nuevas autoridades por término de dos ejercicios conformándose el Directorio así: PRESIDENTE José Manuel Ragaglia, DNI 26.612.309, VICEPRESIDENTE Rosana Natalia Rosas, DNI 29.110.983 y DIRECTOR SUPLENTE Valentina Ragaglia DNI 43.144.179. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 284767 - \$ 343,50 - 13/11/2020 - BOE

### MINA CLAVERO

#### SAVORGNANO HERMANOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/20 se resolvió por unanimidad RECTIFICAR el punto 5 del Acta de Asambleas Número 3 del 24/09/2015, incluyendo en la misma a Daiana Savorgnano, DNI 36.426.311 como Directora Suplente.

1 día - N° 284780 - \$ 204,95 - 13/11/2020 - BOE

### CENTRO DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AUDIOVISUAL, EDITORIAL Y GRÁFICO – PROA CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 99 de la Comisión Directiva, de fecha 29/10/2020 se convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2.020, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 148, Villa Cura Brochero. - Para el caso de que a esa fecha no se encuentre vigente el actual criterio del IPJ, que posibilita la realización de asambleas presenciales, siempre que no superen los diez asociados con derecho a participar; la misma se realizará bajo la modalidad A Distancia - según RG 25/2020, a través de la plataforma Zoom <https://us04web.zoom.us/j/5577819194?pwd=eUlsYkY4QTd5cGN5QUt0Yi9EMIF5QT09ID> de reunión: 557 781 9194 Código de acceso: 6teFRE En este caso y dentro de las 24 horas de finalizada la Asamblea, cada participante deberá emitir un mail a [proacentro@gmail.com](mailto:proacentro@gmail.com) desde su dirección de mail personal, detallando su pos-



tura y sentido de su voto a cada punto del orden del día . ORDEN DEL DIA: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Explicar las razones de nuevo rechazo a Asamblea anterior y ratificar la lectura y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y toda documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N O 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; N O 14, cerrado el 31 de diciembre de 2018; N O 15 , cerrado el 31 de diciembre de 2019 . 4) Ratificar Elección de Comisión Directiva , Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 284785 - \$ 4274,10 - 17/11/2020 - BOE

#### **NHAK S.A.S.**

Por acta reunión Nro.1 con fecha 11/11/2020 de Asamblea extraordinaria celebrada en el domicilio legal de la sociedad de Rondeau 91, Planta Baja, departamento 1 de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, se resolvió de manera unánime 1) Aceptar de forma unánime la renuncia de GUSTAVO FERNANDO FERRERO DNI 37853784 a su cargo de Administrador Suplente designando en su lugar a MARÍA FRANCESCA FERRERO DNI 41889190, aceptando de manera expresa la designación propuesta respectivamente; bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de legales o reglamentarias para ejercer sus cargos y que no son personas expuestas políticamente.-2) Aceptar la renuncia de manera unánime de JUAN PABLO OVIEDO a su cargo Representante legal, designando en su lugar a LUCIANA MARINA FERRERO DNI 35578929, aceptando de manera expresa la designación propuesta respectivamente. bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de legales o reglamentarias para ejercer sus cargos y que no son personas expuestas políticamente.- 3) Aprobar informe presentado por administrador titular de manera unánime 5)Aprobar la propuesta de venta de acción del socio GUSTAVO FERNANDO FERRERO, quedando en esta acta perfeccionada la compra- venta de la acción nominal, ordinaria, nominativa no endosable Clase "B" con derecho de voto de acción correspondiente al socio renunciante. 6) Aprobar de manera unánime aumento del capital social al de monto de \$ 290.400.- (pesos doscientos noventa mil cua-

trocientos) que representan 4 (cuatro) acciones nominales, ordinarias, nominativas no endosable Clase "B" con derecho de voto de acción, por el valor de \$ 72600 (pesos setenta y dos mil seiscientos) cada uno, quedando suscripto por Luciana Marina Ferrero DNI 35578929 CUIT 27355789298 con domicilio en Av Madrid 2119 de la ciudad de Córdoba ,2 (dos) acción y la socia María Francesca Ferrero, DNI 41889190, DOMICILIO Av Madrid 2119 de la ciudad de Córdoba 2 (dos) acciones. 5) Modificar el estatuto social en sus art.5, art.7 y art.8 quedando redactados respectivamente de la siguiente manera "Artículo 5: El capital social es de Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos (\$.290400.00), representados por Cuatro (4) acciones, de pesos Setenta y Dos mil Seiscientos (\$.72600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."Artículo 7- La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARCELO FABIÁN MALDONADO D.N.I N° 20.542.769 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto social y durara/n en su/s cargos mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. MARÍA FRANCESCA FERRERO D.N.I N° 41.889.190 en el carácter de administrador suplente con el finde llenar la vacante que pudiera producirse Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan , con carácter de declaración jurada, que no les comprenden prohibiciones e incompatibilidades de ley."- Artículo 8-La representación y uso de la firma estará a cargo del Srta. LUCIANA MARINA FERRERO D.N.I N° 35.578.929, en caso de su ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no se removido por justa causa."

1 día - N° 284866 - \$ 3449,40 - 13/11/2020 - BOE

#### **ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO**

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2020 a las 18,30 horas, en la sede social sita en

calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Asamblea fuera de término: motivos 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/ 2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva

3 días - N° 284480 - s/c - 16/11/2020 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CALERA HOCKEY CLUB**

La Comisión Directiva de la la Asociación Civil Calera Hockey Club Convoca a los asociados a La Asamblea General Ordinaria que se celebrara el 21 de Noviembre del 2020 a las 19hs en la sede Social Sita en calle A. Laguna Azul 206 en la localidad de La Calera Provincia de Córdoba, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Se tratara el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Informenes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente a los ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del 2018 y el 31 de diciembre del 2019. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 284488 - s/c - 16/11/2020 - BOE

#### **RÍO CUARTO**

##### **BIBLIOTECA POPULAR TÉCNICA "AMBROSIO OLMOS"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2020 a las 18 hs, se hace saber a los asociados que, a raíz de las medidas sanitarias



dispuestas por la pandemia de Covid 19, y tal lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, la asamblea se realizará de forma virtual, por medio de la plataforma Zoom. El código de acceso a la reunión será enviado a los asociados vía correo electrónico, y podrá ser consultado en la página de facebook.ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 30/12/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.- Nota: de acuerdo a la reglamentación vigente, la participación de los socios en la asamblea virtual es libre, no obstante a efectos de que se pueda constatar fehacientemente su asistencia y voto, la IPJ requiere que el asociado cuente con Ciudadano Digital Nivel 2

3 días - N° 284715 - s/c - 17/11/2020 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **BATISTELLA Y CIA S.A.**

Por asamblea ordinaria de fecha 8 de octubre de 2020 la sociedad BATISTELLA Y CIA S.A. a resuelto designar, por el termino de tres años, las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Mazzucco, D.N.I. 17.003.059; Vicepresidente: Luis Anibal Virga, D.N.I. 14.219.696; Directores Titulares: Pedro Bernardo Daniel Virga, D.N.I. 13.151.139; Gustavo Adrián Mazzucco, D.N.I. 18.176.352; Director Suplente: Ricardo Luis Mazzucco, D.N.I. 21.756.349. Departamento de Sociedades por Acciones.

3 días - N° 283419 - \$ 1216,65 - 13/11/2020 - BOE

### **RIO PRIMERO**

### **MOLDERIL S.A.**

El directorio de Molderil S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2020, a las 10:00 Hs. en primer convocatoria y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Lescano Hermanos 550, ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: "PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta, junto con el presidente. SEGUNDO: Elección de autoridades." Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación

al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del segundo párrafo del art. 238 de L.G.S. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 L.G.S., sesionará una (1) hora más tarde considerándose constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

5 días - N° 283241 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

### **SILFRUT S.A.**

### **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES SOCIETARIAS**

Ordenanza 8246-Municipalidad de Córdoba "SILFRUT S.A." CUIT 30-70896356-5; en calidad de concesionaria de puesto del Mercado de Abasto Córdoba, por acta Nro 3 de fecha 13-12-2018 comunica que la Sra. DORA RAQUEL MUÑOZ SILLERO DNI 1.114.883 cedió y transfirió la cantidad del cincuenta(50%) por ciento de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un(1) voto por acción y de valor pesos ciento cincuenta(\$150)cada una en un treinta (30) por ciento: que representan la cantidad de ochenta (80) acciones societarias al Sr. HECTOR ROBERTO SILLERO DNI 14.823.687 nacido el día 31-01-1962 con domicilio en calle Bancalari 1625 ciudad de Córdoba y en un veinte (20%) ciento que representan la cantidad de veinte(20) acciones societarias al Sr. JOSE MARIA SILLERO SANCHEZ DNI 35.578.200 nacido el día 31-03-1991 con domicilio en calle Belgrano 1346 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba respectivamente, mediante Expte. de Trámite Administrativo conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 283010 - \$ 3360,15 - 13/11/2020 - BOE

### **SALINAS HERMANOS S.A.S.**

En As. General Ordinaria Autoconvocada Acta N° 1 de fecha 06/08/2020, se aprueban las renunciaciones del Sr. Tomás Cardellino al cargo de Administrador Titular, artículo 7 de Estatuto Social, y al cargo de Representante y uso de la firma, art. 8 de Estatuto Social; y la renuncia del Sr. Fernando Damián Salinas al cargo de Administrador Suplente, art. 7 de Estatuto Social. Ambas renunciaciones son aprobadas de forma unánime con inmediata extinción de sus responsabilidades.

En el mismo acto se deja constancia que es aprobada por unanimidad la designación del Sr. Lucas Matías Salinas al cargo de Administrador Titular, art. 7 Estatuto Social, y al cargo de Representante y Uso de la firma, art. 8 Estatuto Social. Por otro lado y según Asamblea General Extraordinaria Acta N° 2 de fecha 20/10/2020, es aprobada por unanimidad la designación de la Sra. Gisela Romina Giordano, al cargo de Administrador Suplente, art. 7 Estatuto Social. Consecuentemente en el mismo acto, se decide reformar el Estatuto Social en sus artículos 7 y 8. Los quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. LUCAS MATIAS SALINAS D.N.I. N° 32.739.870 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. GISELA ROMINA GIORDANO D.N.I. N° 34.317.426 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUCAS MATIAS SALINAS D.N.I. N° 32.739.870, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 283343 - \$ 1124,12 - 13/11/2020 - BOE

### **VILLA CARLOS PAZ**

### **CAROSICA S.A**

En Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada n° 9 de fecha 4/11/2020 se resolvió modificar el Objeto Social de la siguiente forma ARTÍCULO 3º: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, las siguientes operaciones: I. GASTRONOMIA y COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS: a) Prestación de servicios gastronómicos y su logística, en forma directa o a través de contrataciones o franquicias, efectuadas a través de bares, restaurantes,

cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y, en general, servicios de catering, refrigerio, comidas o bebidas, en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos, con o sin espectáculos, destinados a empresas, hoteles, instituciones públicas, privadas o mixtas y al público en general. b) Fabricación, fraccionamiento, distribución en todas sus formas, importación, exportación, consignación, comercialización, franquicias, leasing, representación y concesión, por mayor y menor, de producción propia y/o de terceros de: Sustancias, insumos y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio; lácteos; golosinas; bebidas en general; comestibles; hortalizas; panificación, repostería, frutas; verduras; productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero; cigarrillos, productos de kioscos, productos, equipamientos, insumos y materiales de salud e higiene. c) Asesoramiento, realización, programación, desarrollo, organización y puesta en escena de: espectáculos, eventos, shows, obras teatrales, audiovisuales y contrataciones de Artistas en general. Desarrollo, armado e instalación de Pantalla, sonido, iluminación, diseños de stand; armado, traslado, realización, colocación de stand, (carpas, escenarios, espacios, tarimas) d) Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación exportación, consignación, alquiler, guarda, franquicias, leasing, representación y concesión de: mobiliarios; adornos; baños químicos, bazar mantelería, vajillas, sonido, luces, pantallas, parlantes y todos los elementos y equipamientos necesarios para desarrollo de su objeto. e) SERVICIOS INDUSTRIALES: La explotación comercial de todas las etapas de la industria alimentaria e industria del frío; de la gastronomía en todas sus ramas y de todo tipo de alimentos y materias primas, como así también la fabricación, compra-venta, locación, leasing, importación, exportación, franquicias de maquinarias, equipamientos, y/o cualquier tipo de instrumento que sirva a esos fines II. PUBLICIDAD-GRÁFICA- ASESORAMIENTO: Podrá realizar por sí o asociada a terceros: a) Servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto; su asesoramiento, dirección o administración b) Servicios de promociones en vía pública, en entrega de productos a domicilio, en shopping, súper, vía pública (publicidad callejera) e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. d) Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen e) La explotación de marcas, patentes de invención, nacional y/o extranjera f) Ploteos, impresiones, gráfica III. HOTELERIA: Alojamiento de personas en cualquiera de las

formas que las leyes, decretos, ordenanzas o disposiciones establezcan; explotación mercantil de edificios destinados a hoteles, hostería, hospedaje, alojamiento; IV. Comercialización de ropas y uniformes: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, diseño, gravado, impresión, representación, concesión y comercialización de todo tipo de ropas, para niños, adultos e inclusive para animales y, de igual manera, para uniformes y ropas de trabajos en general. La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: (i) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados directamente con su objeto. (ii) TRANSPORTE DE CARGA: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de: I) Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos alimenticios, perecederos o no, sólidos, líquidos o gaseosos; II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en el que se realizan las cargas. (iii) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales (iv) INMOBILIARIA y CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción de obras públicas y privadas; refacción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias v) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. vi) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. Los servicios descriptos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, fideicomitados, adquiridos mediante leasing, pudiendo inclusive, presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeras

1 día - N° 283358 - \$ 3560 - 13/11/2020 - BOE

#### LACTODAN S.A.

#### REDUCCION DE CAPITAL.

Lactodan S.A. inscripta en el registro público de comercio, Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones a la matrícula n° 534-A del 20.11.1998 y modificatorias, con sede social en 9 de julio 565. Piso 2, Oficina "A" ciudad de Córdoba, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 5.2.2020 resolvió elevar el capital social a \$47.138.672 y reducir el capital social de \$47.138.672 a \$31.138.672, mediante la cancelación de 16 millones de acciones de \$1 valor nominal cada una. Activo antes de la reducción \$ 80.381.068,86. Pasivo antes de la reducción \$ 16.399.988,35. Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 63.981.080,51. Activo después de la reducción \$ 65.912.268,86. Pasivo después de la reducción \$ 17.931.188,35. Patrimonio Neto después de la reducción \$47.981.080,51. La presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la Ley 19550. Las oposiciones deberán ser presentadas en el domicilio sito en 9 de julio 565. Piso 2, Oficina "A"

3 días - N° 283375 - \$ 1359,42 - 13/11/2020 - BOE

#### TRANSPORTE MUGAS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba para el 04 de Diciembre de 2020

a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020; 3) Consideración gestión del Directorio; 4) Remuneración al directorio; 5) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, Ciudad de Rio Tercero, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. La documentación mencionada en el pto. 2, se pone a disposición de los accionistas en la sede social. Cristian Ignacio Mugas - Presidente. -

5 días - N° 283529 - \$ 4994,25 - 13/11/2020 - BOE

#### OMUME S.A.

#### AMPLIACION EDICTO 272844

Se amplía el edicto Nro 272844 de fecha 08/09/2020, por omisión de texto...ARTICULO CUARTO:.....B).....Se excluye expresamente la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. C).....

1 día - N° 283698 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

#### NATURALIS TRADE S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 17/09/2020. Socios: a) Jessica Raquel VALENTINI, DNI 14.622.075, C.U.I.T. 23-14622075-4, Argentina, Soltera, nacida el 21/09/1961, de 58 años de edad, sexo femenino, de Profesión Abogada, con domicilio en la calle Lavalleya N° 56 Piso 8°, Dpto. "A" C.P. 5000, ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep.Argentina; y b) Néstor Hugo VAGLIENGO, DNI 16.090.988, C.U.I.T. 23-16090988-9, Argentino, Casado, nacido el 28/09/1962, de 57 años de edad, sexo masculino, de Profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Arnobio Sánchez (N) N° 2.081, C.P. 5.400, ciudad de Rivadavia, Depto. Rivadavia, Prov. de San Juan, Rep. Argentina; Denominación: NATURALIS TRADE S.A.S.; Sede Social: calle 9 de Julio N° 630, Piso 8°, Dpto. "B", C.P. 5000, ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep.Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por ob-

jeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general; b) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general, con recursos propios. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley 21526 de Entidades Financieras y modif., y toda otra que requiera el concurso del ahorro público c) Negociar títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, certificados de participación, valores negociables y otros valores mobiliarios; d) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capital a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; e) Celebrar contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad podrá participar en sociedades, fideicomisos, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; f) Invertir en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros; g) Gestionar negocios, intermediaciones y comisión de mandatos en general. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente; Capital: PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, de clase A, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, nominales no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá aumentarse conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349 y/o sus modificatorias y/o complementarias.; Suscripción: a) La Sra. Jessica Raquel VALENTINI suscribe

dos mil (2.000) acciones, por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000); y b) El Sr. Néstor Hugo VAGLIENGO suscribe ocho mil (8.000) acciones, por un total de Pesos Ochenta Mil (\$80.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital suscrito a integrar, esto es, la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La Administración de la sociedad tiene a su cargo la representación y uso de la firma social de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta, con la firma de al menos dos de ellos. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la ley 27349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Néstor Hugo VAGLIENGO, DNI 16.090.988, C.U.I.T. 23-16090988-9, en su carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. Jessica Raquel VALENTINI, DNI 14.622.075, C.U.I.T. 23-

14622075-4, revestirá el cargo de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Néstor Hugo VAGLIENGO, DNI 16.090.988, C.U.I.T. 23-16090988-9. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Domicilio Especial de Administradores y Representante Legal: calle 9 de Julio N° 630, Piso 2°, Dpto. "B", CP 5000, ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 283799 - \$ 3618,30 - 13/11/2020 - BOE

### MONTE MAIZ

#### CONSTITUCIÓN "ELECTRIHOGAR SRL."

Contrato de fecha 6/5/2020. SOCIOS: NICOLÁS EZEQUIEL FUNES, DNI 33.647.389 y EDDA DE LOS SANTOS, DNI 34.372.904. DENOMINACIÓN: "ELECTRIHOGAR SRL." DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Jujuy n.º 1723, de Monte Maíz, Depto. Unión, Córdoba. PLAZO: 30 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, intermediación, leasing, distribución, mandato y/o consignación de artículos de electricidad e iluminación para uso comercial, residencial e industrial, tales como interruptores, conectores, componentes electrónicos, repuestos y accesorios, aisladores, pararrayos, cables, gabinetes y tableros eléctricos, acumuladores, pilas y baterías eléctricas, sistemas de alimentación e iluminación de emergencia, equipos eléctricos de señalización, instrumentos de medición, herramientas eléctricas para uso industrial, motores eléctricos, generadores y grupos electrógenos, transformadores, paneles solares, reguladores de voltaje, estabilizadores y protectores de tensión, equipos electromecánicos para media y baja tensión, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos, dispositivos de domótica, cámaras y sensores destinados a seguridad, equipos de telecomunicaciones de uso comercial, residencial e industrial, repuestos e insumos para electrodomésticos. II) SERVICIOS: Prestación de servicios para la proyección, dirección técnica, armado, montaje o ejecución de instalaciones eléctricas, de iluminación y/o de señalización eléctrica de uso doméstico, comercial o industrial. Diseño y desarrollo de proyectos de domótica y eficiencia energética. Mantenimiento

y reparación de artefactos y equipos eléctricos industriales, comerciales o domiciliarios. Aseoramiento, consultoría en general y asistencia técnica sobre sistemas eléctricos y sus problemas. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para tareas de instalación y colocación de artículos de electricidad e iluminación. III) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta y locación de inmuebles urbanos y/o rurales siempre que fueran necesarios para el desempeño del objeto social. IV) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, de productos y bienes relacionados con el objeto social. V) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y correajes, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y representaciones de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. VI) FINANCIERAS: Realizar todo tipo de operaciones bancarias o crediticias con instituciones públicas y privadas. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice, y que tengan como objeto la financiación con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente, quedando excluidas del objeto social las actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. CAPITAL: se fija en \$100.000, representado en 100 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una, que suscriben: NICOLÁS EZEQUIEL FUNES, 50 cuotas, y EDDA DE LOS SANTOS, 50 cuotas. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25% del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución. ADMINISTRACIÓN: la representación legal la ejercerá EDDA DE LOS SANTOS, en el carácter de Socia Gerente. EJERCICIO SOCIAL: cerrará el día 30 de junio de cada año. Publicación ordenada en autos "ELECTRIHOGAR SRL-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", Expte. 9244575, que tramitan por ante el Juz. 1° Inst. 1° Nom., CyC. Sec.2, Bell Ville. Eduardo Pedro BRUERA, Juez. Of.: 29/06/2020

1 día - N° 283987 - \$ 1998,09 - 13/11/2020 - BOE

### FLORECER S.A.

Mediante Acta Asamblea Ordinaria del 11/08/2020 la Sra. Adriana Carolina Oietto, DNI 25.686.718 y el Sr. Gustavo Adolfo Salatín, DNI 26.089.372, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, habiendo sido designados como Presidente el Sr. Gustavo Adolfo Salatín, DNI 26.089.372 y como

Director Suplente el Sr. Domingo Francisco Salatín, DNI 7.975.427

1 día - N° 284155 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

### OLIVA

#### CJL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 2020, se resolvió modificar por unanimidad el artículo 3° del Estatuto Social, en lo referente al objeto social, de manera que dicho artículo queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación



tación de puestos de servicios de cobranzas extrabancarias. 11) Comercialización y distribución de materiales afines y relacionados a la construcción en general, productos medicinales, aceros y aluminios en general. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 284169 - \$ 1645,64 - 13/11/2020 - BOE

#### **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **EDICTO DE CONSTITUCIÓN**

###### **FLOREANO S.A.S.**

Constitución de fecha 04 de Noviembre de 2020 Socios: 1) Floreano Pablo Javier, D.N.I. N° 22.222.691, CUIT/CUIL N° 20-22222691-1, nacido el día 02 de Octubre de 1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pedro Goyena 286 PB, Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y 2) Saieva Tamara Ayelén, D.N.I. N° 39.498.861, CUIT/CUIL N° 27-39498861-3, nacida el día 25 de Abril de 1996, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en 27 de Abril 832 PB 6, Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: FLOREANO S.A.S. Sede: calle Pedro Goyena 286 PB, Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de negocios del rubro kiosco, venta al por menor y mayor de golosinas, chocolates, comestibles, azúcares, artículos de limpieza y productos afines, venta al por menor de cigarrillos y tabacos. B) Comercialización por menor,

transporte, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol. C) Compra, venta, transporte, distribución, exportación e importación de productos de almacén, panificación, de repostería, productos congelados, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. D) Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos de bazar, regalería, librería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Quinientos Diez Mil con 00/100 (\$510.000,00), representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Quinientos Diez con 00/100 (\$510,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) Floreano Pablo Javier, suscribe la cantidad de Setecientos (700) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 357.000,00). 2) Saieva Tamara Ayelén, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil con 00/100 (\$153.000,00). El capital suscripto se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FLOREANO PABLO JAVIER, D.N.I. N° 22.222.691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. La Sra. Saieva Tamara Ayelén, D.N.I. N° 39.498.861, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FLOREANO PABLO JAVIER, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo de la Sra. SAIEVA TAMARA AYELEN quien actúa en su calidad de administradora suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 284174 - \$ 1840,68 - 13/11/2020 - BOE

###### **WESTERVILLE S.A.**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de enero de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. N°

20.381.998; y (ii) Director Suplente: Juan Pablo Macías, D.N.I. N° 20.453.277; todos por término estatutario.

1 día - N° 284205 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

###### **RIO CUARTO**

###### **CO.MA.BI. S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria -unánime- de fecha 02/11/2020, se resolvió la elección de MARÍA VIRGINIA OTERO, D.N.I. 32.933.295, como Director Titular y Presidente, y de ALEJANDRA ELENA BAROTTO, D.N.I. 17.412.790, como Director Suplente, de CO.MA.BI. S.A., por el término de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma acta de su designación.

1 día - N° 284213 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

###### **VILLA MARIA**

###### **SERVICIOS CAPELEN S.R.L. CONSTITUCION**

FECHA DE CONSTITUCION:-SOCIOS.-En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los 3 días del mes de Junio de 2020, reunidos los señores: Poul Tomas WESTER GAYNOR, Argentino, de estado civil soltero, de 30 años de edad, profesión abogado, nacido el 16 de mayo de 1990, DNI 34.816.114, domiciliado en calle Bolivia N° 164 de la ciudad de Villa María, y Poul Eduardo WESTER, Argentino, de estado civil casado, de 57 años de edad, profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 30 de Julio de 1962, DNI 14.665.508, con domicilio en calle Bolivia 164 de la ciudad de Villa María.-NOMBRE-DOMICILIO: La sociedad se denomina "SERVICIOS MONTEBELLO S.R.L" con domicilio en Bolivia N° 164 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios. PLAZO: El plazo de la sociedad es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS: Poda general, como en altura, extracción y traslado de grandes ejemplares. Reciclado de madera o chipeado. Capacitación en jardinería hogareña, cursos y capacitaciones en manejo de grupos de trabajo en lo referido a poda y jardinería. Planificación y desarrollo del

arbolado urbano. Plantación de especies arbóreas individuales, en bosque, en alineaciones, etc. Asimismo, realizar mantenimiento (sacar ramas crecidas, bajas), conducción (en ejemplares jóvenes para un buen desarrollo posterior), despeje (levantar la copa de los árboles para despejar cableados, cartelería urbana, luminarias, sendas peatonales), raleo, rebaje, preventiva y ornamental. Mantenimiento de espacios verdes. Diseño de parques y espacios verdes. Iluminación artística. Control fitosanitario (malezas y enfermedades en vegetales). Realizar movimientos de suelos, drenajes y saneamiento. Mantenimiento de canales, caminos y banquetas en zonas urbanas y semiurbanas. Construcción de calles, cordón cuneta, reparación y relleno de baches. Mantenimiento de autopistas, rutas, parques y complejos deportivos. Desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas de riego artificiales adecuados a cada necesidad. Alquiler de maquinarias propias y solicitar servicios relacionados al giro de la sociedad a terceros. Presentarse en licitaciones públicas y privadas. Constitución de sociedades para ese fin. 2) **COMERCIALES:** Todo lo precedentemente indicado podrá también comercializarlo, mediante la compra-venta en el mercado interno o en el exterior del país, pudiendo realizar comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y operaciones con marcas, diseños y modelos industriales y/o comerciales y todas las materias primas y materiales compuestos, productos y subproductos relacionados con la actividad. Explotación de patentes de invención y marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. 3) **TRANSPORTISTA:** Transporte de mercaderías de su fabricación o comercialización y bienes muebles propios y/o de terceros en general. Podrá también como transportista, adquirir y poner en uso los elementos mecanizados necesarios para el transporte de todos los artículos de la producción y/o comercialización en plaza o en los distintos lugares del país o del extranjero a que se destinen, conforme lo requiera la organización de ventas. Será también su finalidad el transporte de los mismos y demás elementos que se adquieran a los lugares destinados a su almacenamiento. 4) **FINANCIEROS:** Inversión de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los otros objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Promoción de líneas de crédito para operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y agropecuarias. 5) **INMOBILIARIOS:** Mediante la adquisición,

venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o plazos. Constitución de hipotecas y otros derechos reales. 6) Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. La enumeración que antecede es meramente ejemplificativa, no teniendo limitaciones de ninguna naturaleza. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en CIENTO cuotas, con un valor nominal de MIL PESOS cada una, totalmente suscriptas en partes iguales, o sea cada uno de los socios Poul Tomas Wester Gaynor y Poul Eduardo Wester, suscriben CINCUENTA cuotas sociales equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL cada uno. Las cuotas de capital social se integran en BIENES cuyo pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios. **DIRECCION-ADMINISTRACION:** La dirección y administración estará a cargo de Poul Tomas Wester Gaynor y Poul Eduardo Wester en calidad de Gerente (s), quien (s) actuarán conjuntamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianza a favor de terceros.- **CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.- **MODIFICACION CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION DE LA SOCIEDAD.-** Por ACTA NOTARIAL DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020 labrada en la ciudad de Villa María, por el Escribano titular del Registro 398-Sergio Guillermo Lozita-los socios POUL TOMAS WESTER GAYNOR Y POUL EDUARDO WESTER, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN CERTIFICADAS, manifiestan que atento contrato social e inventario de bienes muebles rubricado y certificado con fecha 04-06-2020 bajo el nombre societario de Servicios Montebello SRL y siendo esa designación rechazada por AFIP. por ya encontrarse otra sociedad inscripta bajo mismo nombre social en los padrones de ese organismo fiscal nacional, vienen a sustituir la denominación de Servicios Montebello SRL, cono figura en la cláusula primera del contrato social por la denominación **SERVICIOS CAPELEN S.R.L.-**

1 día - N° 284240 - \$ 3461,95 - 13/11/2020 - BOE

## OPTIMIZAR FORESTAL S.A.S.

### MODIFICACIÓN INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por reunión de socios del 4/11/2020, se aprueba la modificación de los artículos 4º y 7º: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción de vivero forestal y/o ornamental. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Prestación de servicios forestales tales como plantación, mantenimiento de espacios verdes, podas, raleos, extracciones; diseño y ejecución de proyectos de restauración ambiental y tratamiento de efluentes. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultorio, comercialización, distribución, importación y exportación de servicios de forestación en inmuebles urbanos y rurales. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fideicomisario, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta." "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. EDUARDO JAVIER CASTRO DNI N° 33.101.279 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al

cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUIS FERNANDO ARGUELLO PITT, DNI N° 26.815.783 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iü) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otros partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad."

1 día - N° 284290 - \$ 1849,69 - 13/11/2020 - BOE

#### RIO TERCERO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2020, se resolvió reelegir las siguientes autoridades Presidente: Gabriel Alejandro DIAZ, D.N.I. N° 22.880.779; Vicepresidente: María Eugenia PAZZELLI, D.N.I. N° 26.976.229 y Directora Suplente: Luciana María DIAZ, D.N.I. N° 26.723.155. Todos designados por el término de tres ejercicios, venciendo por tanto su mandato el día 31 de mayo de 2023. La asamblea decide prescindir de la sindicatura. Los Directores fijaron domicilio especial en la sede social sito en Pasaje Peralta N° 566 de la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 284294 - \$ 206,69 - 13/11/2020 - BOE

#### SERVICIOS TERMICOS CENTRO S.R.L.

##### MODIFICACION

Por Contratos de compraventa de cuota sociales (2), ambos de fecha 30/12/2019, el socio Sr. José Domingo Giordano (D.N.I. 10.545.626) argentino, nacido el 7 de Octubre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado con Beatriz Susana Noe, con domicilio en Jacobo Joule N° 3858, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; vendió la totalidad de sus cuotas sociales así: 120 cuotas a favor del socio Sr. Iván Mauricio Giordano Noe (D.N.I. 28.657.303), argentino, nacido el 20 de Abril de 1981, de profesión comerciante, de estado civil

casado con Florencia Perea, con domicilio real en calle Formosa N° 294, de la localidad de Villa Allende, departamento Colón, provincia de Córdoba; y 15 cuotas a la Sra. Florencia Perea (D.N.I. 29.608.329) argentina, nacida el 7 de agosto de 1982, de profesión comerciante, de estado civil casada con Iván Mauricio Giordano Noe, con domicilio en calle Formosa N° 294, de la localidad de Villa Allende, departamento Colón, Ciudad de Córdoba. Juzgado 33° C.C. Cba. E.E. 9111233.

1 día - N° 284323 - \$ 469,04 - 13/11/2020 - BOE

#### EDICTO RECTIFICATORIO

#### NORTHSTAR MEMORIAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L. CONSTITUCION

Por Acta de fecha 03/11/2020 los socios Sres. Jesús Carlos Jorge Nicolau, D.N.I. N° 33.728.128, y German Darío Ledesma, D.N.I. N° 25.246.536, rectificaron la cláusula cuarta del acta constitutiva: "CUARTA: CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de Pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en Mil (1.000) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Jesús Carlos Jorge NICOLAU, la cantidad de Setecientos (700) cuotas sociales de Pesos CIENTO cada una, o sea PESOS SETENTA MIL (\$70.000); y el señor Germán Darío LEDESMA la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales de pesos CIENTO cada una, o sea PESOS TREINTA MIL (\$30.000). Todos los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero efectivo." Juzgado 1° Inst. Civil y Com. 26° Nom. Conc. y Soc. N° 2 (Expte. N° 9486370). Of. 09/11/2020.-

1 día - N° 284335 - \$ 423,99 - 13/11/2020 - BOE

#### LA CARLOTA

#### RED RACE CAR SRL DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Red Race Car S.R.L., La Carlota – Córdoba. Disolución de Sociedad. Por acta de reunión de socios de fecha 04/07/2020, los socios resolvieron por unanimidad disolver la sociedad al día 31/07/2020. El Sr. Juan Pablo Barucca, socio gerente, actuará como liquidador de la misma, encargándose al Cr. Horacio J. Venturuzzi la confección del balance de liquidación al 31/07/2020, fecha en la que además cesará la actuación de la sociedad comercial. La Carlota, 23/10/2020.

1 día - N° 284347 - \$ 164,82 - 13/11/2020 - BOE

#### VATOM COMPANY SRL

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1 –DISOLUCION DE SOCIEDAD – Por acta de reunión de socios de fecha 30 de Junio de Dos Mil Veinte, los socios por unanimidad resolvieron disolver la sociedad. La Sra. CARINA ROXANA CRIADO DNI 26.125.288, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, en el carácter de socio-gerente, actuará como liquidador de la misma. Juzg 1 CC 7 Nom - Con y Soc 4- Sec "VATOM COMPANY SRL - Insc. Rep. Publ. Comer – DISOLUCION Expte. 9474169

1 día - N° 284302 - \$ 149,45 - 13/11/2020 - BOE

#### GAUDI S.A.

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO –CAMBIO DE SEDE - ELECCION DE AUTORIDADES

a. Por Actas de Asamblea Extraordinarias de fecha 22/03/2012, 10/07/2013, y ratificado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 se ha resuelto modificar el art. 3° del Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Realizar toda clase de actividades financieras, como ser conceder préstamos personales con o sin garantía, otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, créditos hipotecarios, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a excepción de las operaciones dispuestas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. B) Realizar operaciones de Leasing dentro del marco de la Ley N° 25.248. C) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor en general, sean nacionales o extranjeros. D) Intermediaciones inmobiliarias de todo tipo, adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad. E) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluidos los sometidos a la ley de Propiedad Horizontal. F) Construcción reforma y reparación de edificios no residenciales, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios industriales, escuelas. G) Construcción, reforma y reparaciones de obras de infraestructuras del transporte, calles, carreteras, puentes, señalización mediante pinturas,

construcción de alambrados en carreteras y autopistas. H) Organizar y administrar fideicomisos para la construcción de viviendas, edificios y urbanizaciones en general dentro de lo estipulado por la Ley N° 24.441. I) Aserrado y cepillado de madera, fabricación de elementos de carpintería, hojas de madera para enchapado, tablero de aglomerado, hojas para puerta de madera y prefabricados de madera. J) Comercialización al por mayor y menor de toda clase de madera y sus derivados y de artículos para carpintería, ebanistería y decoración. K) Logística y Transporte. 1. Servicio de logística y distribución de cualquier tipo de mercadería, materia prima o producto. 2. Transporte terrestre, fletes y acarrees de cualquier tipo de carga en todo el territorio de la República Argentina o del Extranjero mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 3. Servicio de estibaje de cualquier tipo de carga en forma individual o en contenedores, embalaje, consolidación y distribución. 4. Servicios de transporte y distribución de cargas generales por contra reembolso, encomiendas, piezas postales y otros ya sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea o marítima. 5. Transporte de combustibles, valores y caudales. L) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". b) Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/05/2012, y ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020, se ha resuelto modificar el art. 4º del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital Social es de pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) representado por Cuatro Mil Quinientas (4.500) Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de pesos Veinte (\$ 20.00.-) Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550". c) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/11/2014, y ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 se ha resuelto modificar la sede social y fijarla en Salto 378, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba.- d) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 se ha resuelto: Designar Presidente: Luis Roberto GOMEZ, DNI 22.891.241; y Director Suplente: Mariel Ivon MERITANO, DNI 24.188.893.

1 día - N° 284368 - \$ 2256,73 - 13/11/2020 - BOE

## VILLA NUEVA

### LDG S.R.L. CESION CUOTAS SOCIALES. JURISDICCION. DOMICILIO. GERENCIA.-

Por instrumento privado de fecha 15/10/2020, los señores Raúl Rubén DI GIOVAMBATTISTA, argentino, varón, DNI. N° 18.382.149, nacido el 25/11/1967, casado, ingeniero electrónico, y María Eugenia LORENZO, argentina, mujer, DNI. N° 20.324.694, nacida el día 15/05/1968, casada, odontóloga, ambos con domicilio en calle Solís N° 50 – Villa María, CEDEN Y TRANSFIEREN, en forma gratuita y como anticipo de herencia en favor de las señoritas Luciana DI GIOVAMBATTISTA, argentina, mujer, DNI. N° 38.885.674, nacida el 25/08/1995, soltera, administradora de empresas, y Julia DI GIOVAMBATTISTA, argentina, mujer, DNI N° 41.769.917, nacida el 10/03/1999, soltera, estudiante, ambas con domicilio en calle Solís N° 50 - Villa María, la NUDA PROPIEDAD de 1.600 cuotas sociales de las que los primeros son titulares (800 cada uno de ellos); en partes iguales es decir 800 cuotas sociales cada una de ellas. Por su parte los señores Raúl Rubén DI GIOVAMBATTISTA y María Eugenia LORENZO, se reservan para sí en forma conjunta y simultánea el USUFRUCTO VITALICIO de las 1.600 cuotas sociales. La titularidad de las cuotas sociales de LDG S.R.L. queda distribuida de la siguiente forma: 1).Para los señores Raúl Rubén DI GIOVAMBATTISTA y María Eugenia LORENZO: en forma conjunta y simultánea el USUFRUCTO VITALICIO de 1.600 cuotas sociales; 2).Para la socia Luciana DI GIOVAMBATTISTA, la cantidad de 800 cuotas de capital, de \$ 10.- cada una, equivalente a la suma de \$ 8.000.- del capital social, y 3) para la socia Julia DI GIOVAMBATTISTA, la cantidad de 800 cuotas de capital, de \$ 10.- cada una, equivalente a la suma de \$ 8.000 del capital social. Las socias Luciana DI GIOVAMBATTISTA y Julia DI GIOVAMBATTISTA han resuelto, cambiar la jurisdicción del domicilio social, modificando la Cláusula Tercera: DOMICILIO SOCIAL – SUCURSALES: El domicilio social estará ubicado en la Ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero. También dispusieron modificar el asiento de la sede social y la gerencia de la sociedad, modificando la Cláusula Adicional Socios Convienen, en los siguientes términos: a) Establecer la sede social en Av. Gardenias N° 217 – Bº Las Rosas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General

San Martín de la Provincia de Córdoba; b) Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por la señora María Eugenia LORENZO, quien ejercerá todas las facultades derivadas de la reformulación del contrato social vigente a la fecha. Oficina, noviembre de 2020.

1 día - N° 284377 - \$ 1355,73 - 13/11/2020 - BOE

## MI MARKET S.A.S.

REUNION DE SOCIOS 21/10/2020. Por renuncia de la administradora titular Ximena Pia Matheu se resolvió designar en su reemplazo como administradora titular y representante con uso de la firma social a la Señora Ariana Fernanda Puig DNI 40.684.957 y para el cargo de administrador suplente a Alexis Gabriel Lescano DNI 24.015.105. En el mismo acto se procedió a la reforma de los art. 7 y 8 que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de ARIANA FERNANDA PUIG, D.N.I. 40.684.957, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a ALEXIS GABRIEL LESCANO D.N.I. N° 24.015.105 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de ARIANA FERNANDA PUIG, D.N.I. 40.684.957, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 284393 - \$ 758,42 - 13/11/2020 - BOE

## FEDLER S.A

### AVISO DE ESCISIÓN FUSION CON DUSNER S.A Y GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a)GRUPO



FINANCIERO GALICIAS.A., con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 L° 7, T° de Sociedades Anónimas. ("GFG"); b) DUSNERS.A., con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 – A1 ("Dusner"); y c) FEDLER S.A., con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, inscripta en la DPJC con fecha 24 /07/2019, bajo la Matrícula 3916 – A1 ("Fedler" o la "Sociedad"), han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER y de FEDLER, consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias accionarias en Tarjetas Regionales S.A. ("TR"), que representan conjuntamente el 17% del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporante); d) La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, DUSNER y la Sociedad de fechas 10/11/ 2020; e) Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea de GFG, se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$47.927.494, elevándose de \$1.426.764.597 a \$1.474.692.091; g) Reducción de Capital: Como consecuencia de la Escisión –Fusión aprobada, FEDLER reducirá su capital en la suma de \$107.242.079,00, es decir que la sociedad pasará de tener un capital social de \$156.000.000,00 a uno de \$48.757.921,00 y DUSNER reducirá su capital en la suma de \$110.782.338,00, es decir de \$156.000.000,00 a uno de \$45.217.662,00. Por tanto, mediante Asamblea Extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió modificar la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera "CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$48.757.921,00), representado por cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos veintiún (48.757.921) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B"; con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto

de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."; f) Valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas conforme a los Balances Especiales cerrados al 30/06/2020: i) GFG: Activo: \$142.300.857.883,71; Pasivo: \$248.366.725,42; ii) DUSNER: Activo: \$2.404.661.722,99; Pasivo: \$14.304.269,57; iii) FEDLER: Activo: \$2.474.353.303,73; Pasivo: \$5.085.745,68; h) Valuación del Activo que compone el patrimonio escindido de DUSNER y FEDLER destinado a GFG (Valor de la Acciones Escindidas de TR): DUSNER \$1.697.496.070,00 y FEDLER \$1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo; i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: \$147.246.975.264,51 Pasivo \$248.366.725,42, Patrimonio Neto \$146.998.608.539,09, DUSNER: Activo \$707.165.652,99, Pasivo \$14.304.269,57, Patrimonio Neto \$692.861.383,42, FEDLER: Activo \$776.857.233,73, Pasivo \$5.085.745,68, Patrimonio Neto \$771.771.488,05; j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atienden durante los plazos legales en Tucumán 26 - 2do. piso de la Ciudad de Córdoba (Estudio Caballero, Rodríguez de la Puente & Laguinge). At.: Juan I. Martínez Casas, Víctor Aegerter y Esteban Laguinge, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

3 días - N° 284436 - \$ 10633,80 - 16/11/2020 - BOE

#### BIERLAND S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 6/11/2020, de la sociedad denominada "BIERLAND S.A.S.", se resolvió designar como Administrador Titular al Sr. PABLO FERNANDO RIERA SANCHEZ, D.N.I.: 28.853.808 y como Administrador Suplente al Sr. RIERA SANCHEZ CRISTIAN IGNACIO, D.N.I.: 38.262.835. Ambos administradores fijan domicilio especial en Ruta E 53 KM 17, Manzana 19 Lote 5 S/N Villa Catalina – de la ciudad de Río Ceballos, departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en dicha reunión se decidió modificar la sede social, administración y representación de la sociedad y como consecuencia decidieron modificar los artículos PRIMERO, Artículo 7 y Artículo 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. PABLO FERNANDO RIERA SANCHEZ, D.N.I.: 28.853.808, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa como Administrador Suplente al Sr. RIERA SANCHEZ CRISTIAN IGNACIO, D.N.I.: 38.262.835, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PABLO FERNANDO RIERA SANCHEZ, D.N.I.: 28.853.808, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" y ARTICULO PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "BIERLAND S.A.S." con sede social en Ruta E 53 KM 17, Manzana 19 Lote 5 S/N Villa Catalina – de la ciudad de Río Ceballos, departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 284437 - \$ 1356,70 - 13/11/2020 - BOE

#### DUSNER S.A

#### AVISO DE ESCISIÓN-FUSION CON FEDLER S.A Y GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

#### REDUCCIÓN DEL CAPITAL

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a) GRUPO FINANCIERO GALICIAS.A., con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 L° 7, T° de Sociedades Anónimas. ("GFG"); b) DUSNERS.A., con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 – A1 (la "Sociedad" o "Dusner"); y c) FEDLER S.A., con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, fue inscripta en la DPJC con fecha 24 /07/2019, bajo la Matrícula 3916 – A1 ("Fedler"), han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER y de FEDLER, consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias accionarias en Tarjetas Regionales S.A. ("TR"), que representan conjuntamente el 17% del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporante); d) La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, la Sociedad y FEDLER de fechas 10/11/ 2020; e) Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea

deGFG, se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$47.927.494, elevándose de \$1.426.764.597 a \$1.474.692.091; f) Reducción de Capital: Como consecuencia de la Escisión -Fusión aprobada, la Sociedad reducirá su capital en la suma de \$110.782.338,00, es decir que DUSNER pasará de tener un capital social de \$156.000.000,00 a uno de \$45.217.662,00, Y FEDLER reducirá su capital en la suma de \$107.242.079, es decir de \$156.000.000 a \$48.757.92. Por tanto, mediante Asamblea Extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió modificar la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera "CAPITAL - ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$45.217.662,00), representado por cuarenta y cinco millones doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y dos (45.217.662) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."; g) Valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas conforme a los Balances Especiales cerrados al 30/06/2020: i) GFG: Activo: \$142.300.857.883,71; Pasivo: \$248.366.725,42; ii) DUSNER: Activo: \$2.404.661.722,99; Pasivo: \$14.304.269,57; iii) FEDLER S.A.: Activo: \$2.474.353.303,73; Pasivo: \$5.085.745,68; h) Valuación del Activo que compone el patrimonio escindido de DUSNER y FEDLER destinado a GFG (Valor de las Acciones Escindidas de TR): DUSNER \$1.697.496.070,00 y FEDLER \$1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo; i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: \$147.246.975.264,51 Pasivo \$248.366.725,42, Patrimonio Neto \$146.998.608.539,09, DUSNER: Activo \$707.165.652,99, Pasivo \$14.304.269,57, Patrimonio Neto \$692.861.383,42, FEDLER: Activo \$776.857.233,73, Pasivo \$5.085.745,68, Patrimonio Neto \$771.771.488,05; j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscrito el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atienden durante los plazos legales en Tucumán 26 - 2do. piso de la Ciudad de Córdoba (Estudio Caballero, Rodríguez de la Puente & Laguinge). At.: Juan

I. Martínez Casas, Víctor Aegerter y Esteban Laguinge, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

3 días - N° 284450 - \$ 10564,95 - 16/11/2020 - BOE

#### **COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L.**

Mediante contrato de fecha 14 de Septiembre de 2020, el Sr. Roberto Gustavo Cassaro (h), cede vede y transfiere el veinticinco (25) por ciento que tiene en el capital social de "COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 14962-B año 2012, a favor del señor Roberto Gustavo Cassaro (p) compuesta de un total de 50 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000) cada una que representan la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000)- Oficina: 11/11/2020.- Juzgado de 1era Inst. C.C. 39° Nominación N° 7-Conc. y Sociedades.- Fdo: Dr: DI TULLIO Jose Antonio -juez-Dra. DE BRITO Mercedes - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 284526 - \$ 490,10 - 13/11/2020 - BOE

#### **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

##### **EDICTO RECTIFICATIVO.**

Con fecha 18/09/2020 en publicación N° 274936 se publicó erróneamente los siguientes datos (i) el domicilio del Sr. Director Titular Christian Martín Dedeu, siendo el correcto Los Garabatos 9010, Country Las Delicias, Córdoba; (ii) la profesión del Sr. Director Titular Patricio Gustavo Rotman, siendo la correcta Asesor de empresas; (iii) El pasaporte del Sr. Director Suplente Eduardo Enrique Rojas Valenzuela, siendo el correcto el N° P19928282; y (iv) El domicilio del Sr. Director Suplente, siendo el correcto Aristóbulo del Valle N° 5152, San Francisco, CABA. Asimismo, se omitió publicar (i) el segundo nombre del Sr. Director Suplente Mario Augusto Barra; (ii) el segundo apellido del Sr. Síndico Suplente Tomás Martínez Tagle.

1 día - N° 284609 - \$ 656,30 - 13/11/2020 - BOE

#### **PRIMA DENT S.A.S.**

Constitución de fecha: 04/11/2020. Socios: Daniela Fernanda CIRICO CUBARLE, de nacionalidad argentina, nacida el 11/04/1975, DNI 24.473.332, CUIT: 27-24473332-3, sexo Femenino, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Fernando Luis Garzon Molina según Sentencia 128 de fecha 28/08/2020 dictada por el Juzgado de Familia de Primera Nominación

de esta Ciudad, de profesión Odontóloga, domiciliada en Avenida República de China 1400, esquina calle pública, Manzana D Casa N°4, Housing Las Piedras, Barrio Valle Escondido, de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Leonardo Ariel MANZOLILLO, de nacionalidad argentina, nacido el 03/02/1975, DNI 24.368.335, CUIL: 20-24368335-2, sexo Masculino, casado en primeras nupcias con Yael Cima, de profesión Odontólogo, domiciliado en calle José Miguel Portillo 4935, Barrio Don Bosco de Horizonte, de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PRIMA DENT S.A.S.- Sede: Avenida República de China 1400, esquina calle pública, Manzana D Casa N°4, Housing Las Piedras, Barrio Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, (CP 5003), Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de clínicas Odontológicas y Laboratorios Dentales. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la odontología. 2) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepagada, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos y maquinarias odontológicas, productos y maquinarias de laboratorios dentales, y su importación y/o exportación. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 3) Compra, venta consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. 4) Fabricar y comercializar productos médicos y odontológicos. 5) Brindar asesoramiento comercial y servicio técnico a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to.- Capital:- El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Daniela Fernanda CIRICO CUBARLE, suscribe la cantidad de Novecientas (900) acciones, por un total de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00); y Leonardo Ariel MANZOLILLO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- Administración: La administración estará a cargo de la Sra. Daniela Fernanda CIRICO CUBARLE, D.N.I. N° 24.473.332, quien revestirá el carácter de administrador Titular y Representante Legal. En el desempeño de sus funciones, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a al Sr. Leonardo Ariel MANZOLILLO, D.N.I.N°24.368.335, en su carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Daniela Fernanda CIRICO CUBARLE, D.N.I. N° 24.473.332, como representante legal y administrador titular quien obligará a la sociedad con su firma, y en caso de ausencia o impedimento del Administrador Titular, la representación y uso de la firma social quedará a cargo del Administrador Suplente Leonardo Ariel MANZOLILLO, D.N.I.N°24.368.335, sin necesidad de acreditar frente a terceros la razón de la ausencia o impedimento del Administrador Titular. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización:- La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 284844 - \$ 4296 - 13/11/2020 - BOE

#### IMMANET S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/10/2020, se resolvió la elección de la Sra. MARTA ESTELA MACHADO, D.N.I. N° 14.641.797, como Presidenta, y de la Sra. MARÍA ALEJANDRA SUAREZ, D.N.I. N° 25.343.345, como Directora Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 284604 - \$ 265,30 - 13/11/2020 - BOE

#### CAR-AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2020. Socios: 1) MARIA LAURA CARLES, D.N.I. N°28116567, CUIT/ CUIL N° 23281165674, nacido el día 28/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle F H Giaccagli De Daniele 447, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAR-AGRO S.A.S.Sede: Calle Caseros 853, piso PB, torre/local 3, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, moto vehículos, vehículos de locomoción, tracción, remolque o de propulsión mecánica, camiones, acoplados, maquinaria agrícola, tractores, motores, y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados; repuestos, herramientas, neumáticos, y accesorios; partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. 16) Compra, importación y/o exportación de materias primas, productos semielaborados, partes para su procesamiento y/o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior; comercializar y distribuir productos terminados, ya sea en el país o en el extranjero, incluyendo importación y exportación; y financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria; Podrá tomar créditos y realizar convenios con Bancos y demás entidades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 17) Preparación, acondicionamiento y servicios de garantía de todo tipo de rodados, vehículos 0km y moto vehículos, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en lo mecánico, eléc-



trico, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LAURA CARLES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LAURA CARLES, D.N.I. N°28116567 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO JULIAN VAZQUEZ, D.N.I. N°25797271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LAURA CARLES, D.N.I. N°28116567. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 284716 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **S.E.A. S.A.S.**

Constitución de fecha 02/11/2020. Socios: 1) ROBERTO MARIO ESPINOSA, D.N.I. N°14511989, CUIT/CUIL N° 20145119899, nacido el día 12/05/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Rucci Jose Ignacio 612, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVANA DAIANA ARJONA, D.N.I. N°27834167, CUIT/CUIL N° 23278341674, nacido el día 24/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Velez Sarsfield 723, barrio Roque Saenz Peña, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANGEL FLORENCIO AGUIRRE, D.N.I. N°37623101, CUIT/CUIL N° 20376231012, nacido el día 20/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1866, piso

1, departamento 6, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S.E.A. S.A.S. Sede: Calle Corrientes 1866, piso 1, departamento 6, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 450 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO MARIO ESPINOSA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) SILVANA DAIANA ARJONA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) ANGEL FLORENCIO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVANA DAIANA ARJONA, D.N.I. N°27834167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL FLORENCIO AGUIRRE, D.N.I. N°37623101 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA DAIANA ARJONA, D.N.I. N°27834167. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 284717 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **GASTROCORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 08/10/2020. Socios: 1) JULIAN ALEJANDRO ALVARO, D.N.I. N°17390362, CUIT/CUIL N° 20173903627, nacido el día 27/08/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 548, piso PB, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, De-



partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GASTROCORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Ayacucho 163, piso 11, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN ALEJANDRO ALVARO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN ALEJANDRO ALVARO, D.N.I. N°17390362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOEL ALEXANDER VERA, D.N.I. N°39624290 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN ALEJANDRO ALVARO, D.N.I. N°17390362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284720 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### LOGISAN S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2020. Socios: 1) ROSANA DEL VALLE GENESIO, D.N.I. N°22647869, CUIT/CUIL N° 27226478693, nacido el día 12/08/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 1036, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LOGISAN S.A.S. Sede: Calle San Luis 1036, de la ciudad de San Francisco, Departamento San

Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS DE GESTION DE LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS Y VENTA Y DISTRIBUCION DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSANA DEL VALLE GENESIO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROSANA DEL VALLE GENESIO, D.N.I. N°22647869 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CANDELA GUADALUPE FERNANDEZ, D.N.I. N°42638879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROSANA DEL VALLE GENESIO, D.N.I. N°22647869. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284721 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### ESENCIAMUNAY S.A..

Constitución de fecha 24/09/2020. Socios: 1) DARIO NICOLAS PARISI, D.N.I. N°33201001, CUIT/CUIL N° 20332010019, nacido el día 06/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fleming Alexander 2467, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO RICARDO MIRABELLA, D.N.I. N°31549768, CUIT/CUIL N° 20315497680, nacido el día 02/03/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 243, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUCAS ALEJANDRO GASTALDI ASENSIO, D.N.I. N°31843908, CUIT/CUIL

N° 20318439088, nacido el día 08/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manso Juana 1661, piso 6, barrio Sin Datos, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: ESENCIAMUNAY S.A. Sede: Calle Fleming Alexander 2467, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y

eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO NICOLAS PARISI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) FRANCO RICARDO MIRABELLA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) LUCAS ALEJANDRO GASTALDI ASENSIO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DARIO NICOLAS PARISI, D.N.I. N°33201001 2) Director Suplente: LUCAS ALEJANDRO GASTALDI ASENSIO, D.N.I. N°31843908. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284726 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### GRUPO ONIX S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2020. Socios: 1) DIEGO ALEJANDRO VICINI, D.N.I. N°32739302, CUIT/CUIL N° 20327393023, nacido el día 27/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Medrano 317, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) EZEQUIEL AGUSTIN CASSINO, D.N.I. N°32348130, CUIT/CUIL N° 20323481300, nacido el día 05/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Porto Jose H 326, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO ONIX S.A.S. Sede: Calle Porto Jose H 326, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ALEJANDRO VICINI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) EZEQUIEL AGUSTIN CASSINO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ALEJANDRO VICINI, D.N.I. N°32739302 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL AGUSTIN CASSINO, D.N.I. N°32348130 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ALEJANDRO VICINI, D.N.I. N°32739302. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 284728 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### HOUSING S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2020. Socios: 1) MARA LEONELA GIGENA, D.N.I. N°34768810, CUIT/CUIL N° 27347688105, nacido el día 02/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 2977, barrio Jardin Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GISEL ANTONELLA GIGENA, D.N.I. N°38181379, CUIT/CUIL N° 27381813792, nacido el día 12/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pigue 3520, barrio Ampliacion Jardin Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HOUSING S.A.S. Sede: Avenida Colon 737, piso 3, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ocho cientos (37800) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Siete Con Ochenta Céntimos (37.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARA LEONELA GIGENA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GISEL ANTONELLA GIGENA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, D.N.I. N°30587164 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISEL ANTONELLA GIGENA, D.N.I. N°38181379 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GISEL ANTONELLA GIGENA, D.N.I. N°38181379. Durará su cargo



mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 284729 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **RB TRANS S.A.S.**

Constitución de fecha 02/11/2020. Socios: 1) AARON BULLO, D.N.I. N°35832345, CUIT/CUIL N° 20358323457, nacido el día 11/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saenz Peña 457, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CAROLINA BULLO, D.N.I. N°33524994, CUIT/CUIL N° 27335249947, nacido el día 19/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piacenza Esteban 226, barrio Centro, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RB TRANS S.A.S.Sede: Calle Roque Saenz Peña 457, barrio Centro, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 37800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AARON BULLO, suscribe la cantidad de 18900 acciones. 2) MARIA CAROLINA BULLO, suscribe la cantidad de 18900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AARON BULLO, D.N.I. N°35832345 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CAROLINA BULLO, D.N.I. N°33524994 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.

AARON BULLO, D.N.I. N°35832345. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 284730 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **HBR INDUSTRIAL S.A.S.**

Constitución de fecha 30/10/2020. Socios: 1) GUSTAVO ROQUE MARTINEZ MOYA, D.N.I. N°20362136, CUIT/CUIL N° 20203621362, nacido el día 16/08/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Molina 2336, piso 00, departamento 00, barrio Sd, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe República Argentina 2) JOSE CARLOS FERNANDEZ IRIBARNE, D.N.I. N°93761053, CUIT/CUIL N° 20937610530, nacido el día 07/11/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sosneado 2050, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HBR INDUSTRIAL S.A.S.Sede: Calle Sosneado 2028, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ROQUE MARTINEZ MOYA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JOSE CARLOS FERNANDEZ IRIBARNE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE CARLOS FERNANDEZ IRIBARNE, D.N.I. N°93761053 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ROQUE MARTINEZ MOYA, D.N.I.

N°20362136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE CARLOS FERNANDEZ IRIBARNE, D.N.I. N°93761053. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284732 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### VILLA FERRUENIA S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) IRENE ANDREA DE LA FUENTE, D.N.I. N°30346454, CUIT/CUIL N° 27303464544, nacido el día 20/03/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalle Gral Juan 531, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILLA FERRUENIA S.A.S. Sede: Calle Lavalle Gral Juan 531, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos Ochenta (3780.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IRENE ANDREA DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IRENE ANDREA DE LA FUENTE, D.N.I. N°30346454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS BERNARDO DE LA FUENTE, D.N.I. N°23679593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IRENE ANDREA DE LA FUENTE, D.N.I. N°30346454.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284740 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **TITAN ECUESTRE S.A.S.**

Constitución de fecha 26/10/2020. Socios: 1) LUCRECIA BERRETTA SALCEDO, D.N.I. N°34990764, CUIT/CUIL N° 27349907645, nacido el día 07/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bv Ocampo 266, piso 1, departamento D, barrio ., de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) TRINIDAD BERRETTA SALCEDO, D.N.I. N°40519084, CUIT/CUIL N° 27405190848, nacido el día 23/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Iñigo De La Pascua 3485, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCELINO BERRETTA SALCEDO, D.N.I. N°33320024, CUIT/CUIL N° 20333200245, nacido el día 27/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 66, piso 4, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TITAN ECUESTRE S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 66, piso 4, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, reproducción, compraventa de ganado de cualquier especie, en especial, la Cría, reproducción y compraventa de equinos de cualquier raza mediante la utilización de yeguas y padrillos propios o de terceros, ya sea por medios naturales o por la utilización de semen propio o de terceros ya sea que el mismo este congelado o fresco, o por la producción en yeguas propias y/o de terceros de embriones frescos o congelados mediante la transferencia embrionaria, utilizando para ello yeguas de la misma raza o de otras de acuerdo a las disposiciones protocolares de los respectivos reglamentos nacionales. Asimismo la cría

y recría de los productos nacidos en el mismo restablecimiento o recibidos de otros establecimientos, ya sea para cumplir estos objetivos o para su doma o entrenamiento posterior. La contratación de profesionales veterinarios para el cumplimiento de objeto pudiendo asimismo construir, desarrollar y llevar adelante laboratorios veterinarios que fueren necesarios para el cuidado de los animales, y para la extracción de semen y/o transferencia embrionaria. La ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actual como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCRECIA BERRETTA SALCEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) TRINIDAD BERRETTA SALCEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MARCELINO BERRETTA SALCEDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCRECIA BERRETTA SALCEDO, D.N.I.

N°34990764 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELINO BERRETTA SALCEDO, D.N.I. N°33320024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCRECIA BERRETTA SALCEDO, D.N.I. N°34990764. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 284742 - s/c - 13/11/2020 - BOE

#### **COMERSOL AMERICANA S.A.S.**

Constitución de fecha 19/10/2020. Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO ESTEBAN, D.N.I. N°39825979, CUIT/CUIL N° 20398259794, nacido el día 01/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje San Lorenzo 11, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMERSOL AMERICANA S.A.S.Sede: Pasaje San Lorenzo 11, barrio Residencial, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación



y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representa-

do por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO ESTEBAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ALEJANDRO ESTEBAN, D.N.I. N°39825979 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN OMAR ESTEBAN, D.N.I. N°36185681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO ESTEBAN, D.N.I. N°39825979. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 284748 - s/c - 13/11/2020 - BOE